



Resolución Directoral

Puente Piedra, 08 de agosto de 2022.

VISTO:

El MEMORANDUM N°433-07/2022-DE-HCLLH/MINSA de fecha 25 de julio del 2022 y el Informe Técnico N° 080-08-2022-UP-ETGE-AS-HCLLH/MINSA de fecha 03 de agosto del 2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establecen las condiciones para las asignaciones y/o término de funciones al personal que labora en la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N°125-03/2017-HCLLH/SA de fecha 27 de marzo del 2017 se Asigna las Funciones como Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz a la **LIC. CARMEN ROSA URBINA MEZA**, con el cargo de Psicóloga, Nivel (PS-V);

Que, mediante Exp. N°0004782-2022 de Trámite Documentario que contiene la CARTA DE RENUNCIA con fecha 18 de julio del 2022, de la referida servidora CARMEN ROSA URBINA MEZA, manifestando su Renuncia Irrevocable al cargo que venía desempeñando como Jefa del Departamento de Apoyo al Tratamiento;

Que, mediante el MEMORANDUM N°433-07/2022-DE-HCLLH/MINSA de fecha 25 de julio del 2022, el Director Ejecutivo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, dispone se emita el acto resolutivo de Término de Funciones como **Jefa del Departamento de Apoyo al Tratamiento** del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz a la **LIC. CARMEN ROSA URBINA MEZA**, y en su reemplazo Asignarle las Funciones de **Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento al M.C MAX CASTRO LICETA**.

Estando al Informe Técnico N°080-08-2022-UP-ETGE-AS-HCLLH/MINSA emitido por el Responsable del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

...///

...///

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Administración, del Jefe de la Unidad de Personal y de Asesoría Jurídica del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;



En uso de las facultades conferidas por el artículo 8 literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA y la Resolución Ministerial 003-2022/MINSA, que delega funciones sobre acciones de personal;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- DAR TÉRMINO con eficacia anticipada a partir del 18 de julio del 2022 a la asignación de funciones de **Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento** del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz a la **LIC. CARMEN ROSA URBINA MEZA**; dispuesta mediante Resolución Directoral N°125-03/2017-HCLLH/SA, debiendo hacer entrega de cargo de conformidad con la normatividad vigente; dándosele las gracias por el servicio prestado.



Artículo Segundo.- ASIGNAR con eficacia anticipada a partir del 01 de agosto del 2022 las funciones como **Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento** del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz al **M.C. César Max CASTRO LICETA**, Médico I, Nivel MC-3, personal bajo el régimen del DL 276.

Artículo Tercero.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a los interesados, a los Equipos de Trabajo y Áreas de la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Cuarto.- Encargar, al responsable de la administración y actualización del portal de Transparencia Estándar efectuar la publicación de la presente resolución en la página Web del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
MR. Freddy Hernán Paredes Alpaca
GMP 40127
DIRECTOR EJECUTIVO

FHPA/HMAE/VSE/lyfp.

cc.-

- () Interesados (02)
- () Oficina de Administración – HCLLH (01)
- () Departamento de Apoyo al Tratamiento – HCLLH (01)
- () Unidad de Personal (01)
- () Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo (Selección, Legajo y Control) (03)
- () Equipo de Trabajo de Compensación (01)
- () Responsable de Organización del Trabajo y su Distribución (01)
- () Archivo